De juez de línea a can cerbero

CCOO abandona la mesa en protesta por el bloqueo de la negociación colectiva impuesto por Función Pública.

El pasado 17 de junio de 2025, la Dirección General de la Función Pública convocó una reunión de la Mesa Sectorial de la Administración General (MSAG) cuyo segundo punto del orden del día incluía la negociación de **36 expedientes** de modificación de RPT.

Modificaciones de RPT que, siguiendo la costumbre implantada por Función Pública, se dedican fundamentalmente a **amortizar puestos** de trabajo de los niveles mínimos de cada grupo de clasificación, para repartir complementos y niveles a unos pocos.

Modificaciones de RPT que para las personas agraciadas suponen una consolidación de derechos retributivos y mejoras en su carrera profesional, mientras que el resto, la **gran mayoría de la plantilla**, no ve reconocidos su esfuerzo, su compromiso con la prestación de servicios públicos.

CCOO ha denunciado en la mesa de negociación el **continuo desprecio** a la negociación colectiva que demuestra el Director General de Función Pública. Un desprecio que se puede comprobar en la nula voluntad de cumplir los acuerdos aprobados en las mesas de negociación.

Hace ahora 2 años, en mayo de 2023, el Gobierno de Aragón se comprometió a realizar una **valoración de puestos** de trabajo como paso previo a la implantación de una verdadera carrera profesional para TODOS los trabajadores y trabajadoras de la DGA.

En estos dos años, Función Pública ha convocado dos reuniones para abordar la negociación. **Dos años, dos reuniones**.

Mientras tanto, las modificaciones de RPT se cuentan por centenares, mesa tras mesa de negociación.

El Director General de Función Pública, como representante máximo del Gobierno de Aragón en la mesa de negociación está aplicando de facto una **política de hechos consumados**, vaciando de contenido la negociación colectiva, y condicionando el futuro de las negociaciones pendientes. Mientras reparte prebendas, y consolida derechos para unos pocos, en modificaciones de RPT a la carta, niega el derecho de todas y todos a ser tratados en condiciones de igualdad, además de pisotear el derecho constitucional a la negociación colectiva.

El Director General de Función Pública bloqueando, cerrando la puerta a la negociación colectiva, **impidiendo el acceso a la mejora de las condiciones de trabajo** para toda la plantilla, actúa como el auténtico cancerbero del Gobierno de Aragón. Triste papel el de guardián del inframundo.

Por todo ello, CCOO **ha abandonado** la Mesa Sectorial de la Administración General, no sin antes señalar que se reserva el derecho a realizar las acciones que estime oportunas en defensa de los derechos de los trabajadores y trabajadoras de la DGA.